



Aprueban nueva legislación en materia de transparencia

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- La **Cámara de Diputados** aprobó la nueva legislación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, por lo que ahora, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno absorberá las funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Dentro de este nuevo marco normativo, se creará el órgano desconcentrado 'Transparencia para el Pueblo', a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para cumplir con el derecho de acceso a la información. Además, esta instancia asumirá el control de la Plataforma Nacional de Transparencia.

<https://drive.google.com/file/d/1bs9sFpvud-c-yTmEi9DWYWFaKRQypbgL/view>